



DECLARACIÓN DE LA RED ARGENTINA DE FISCALES AMBIENTALES (RAFA)

Anuncio Oficial

Con gran entusiasmo, anunciamos la formación de la **Red Argentina de Fiscales Ambientales (RAFA)**, una iniciativa estratégica destinada a fortalecer la capacidad del Ministerio Público Fiscal en la protección y defensa del ambiente en Argentina.

La RAFA nace como respuesta a la necesidad de una estructura organizada y capacitada para abordar desde los Ministerios Públicos Fiscales la conflictividad ambiental desde una perspectiva integral; enfrentar los desafíos que presenta el cuidado y las prevención de daños 'desde un enfoque incluso precautorio-, como así también la delincuencia ambiental, un fenómeno complejo y en constante evolución.

En consonancia con la Declaración de Paraná de los Procuradores y Fiscales Generales (1995), los objetivos de la Red de Protección Medioambiental de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y los lineamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, la RAFA busca fomentar una cultura de intercambio de experiencias y colaboración entre fiscales, facilitando una respuesta más coordinada y efectiva a tales fines; para que estas experiencias puedan servir como base para la integración real y efectiva entre los Ministerios Públicos para la defensa del ambiente.

Los objetivos principales de la RAFA incluyen la facilitación del intercambio de información relevante sobre delitos ambientales, la coordinación de acciones integradas entre fiscales, la provisión de capacitación continua y especializada, y el fortalecimiento de los dispositivos de precaución, prevención y remediación de los perjuicios ambientales. Además, la red trabajará para ampliar la cooperación con redes similares en Latinoamérica y buscará recursos para apoyar sus actividades.

Este anuncio marca nuestro comienzo, y el impulso inicial de un camino que contempla la estructuración, consolidación, expansión regional, profundización de capacidades y optimización de estrategias. Futuro que construiremos junto al sector no gubernamental, con el aporte inicial de WCS Argentina.

Cabe resaltar que acompañan el presente lanzamiento y manifiestan su beneplácito por la creación de la RAFA: la Sra. Fiscal de la República Federativa del Brasil, en representación de la Red Latinoamericana de los Ministerios Públicos Ambientales (REDEMPA); Dra. Cristina Seixas Graça, la Sra. Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental del Perú, en representación de la Red

// suscriben el presente documento miembros de los Ministerios Públicos Fiscales de las provincias de Neuquén, Salta, Santa Fé, Ciudad de Buenos Aires, La Pampa, Chubut, Corrientes, Mendoza, Misiones, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, entre otros y adhieren Federación Argentina de la Magistratura, AFFUN, INECIP, WCS Argentina y siguen firmas //



DECLARACIÓN DE LA RED ARGENTINA DE FISCALES AMBIENTALES (RAFA)

Sudamericana para la Erradicación del Tráfico de Especies Silvestres, Conservación y Protección de la Biodiversidad en América del Sur (Red SudWEN); el Jefe de la Unidad de Medio Ambiente del Salvador, Dr. Wilfredo Baltasar Calderón, en representación de la Red de Observancia y Aplicación de la Normativa de Vida Silvestre de Centroamérica y El Caribe (ROAVIS); el Director del Secretariado del Consejo Consultivo de Fiscales Europeos del Consejo de Europa, Dr. Artashes Melikyan; y, el ex Presidente del Consejo Consultivo de Fiscales Europeos del Consejo de Europa y actualmente del Bureau del mismo, Dr. Antonio Vercher Noguera.

Invitamos a todas las partes interesadas y a los miembros del Ministerio Público a sumarse a esta iniciativa vital para nuestra comunidad y las futuras generaciones. La RAFA se compromete a trabajar con integridad, solidaridad y transparencia para lograr sus objetivos y fortalecer el rol de Argentina en la protección ambiental a nivel nacional e internacional.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Nosotros, los abajo firmantes, representantes de instituciones y organismos comprometidos con la protección del medio ambiente, suscribimos la presente Declaración de Compromiso con la Red Argentina de Fiscales Ambientales (RAFA).

Reconocemos:

1. La necesidad de una red organizada y capacitada para enfrentar la creciente degradación por el uso insustentable de los recursos ambientales y la delincuencia ambiental.
2. La urgencia de contar con estructura y estrategias acordes a los principios de precaución, prevención y remediación del daño ambiental y que preserven los principios de la gobernanza ambiental (información, participación y acceso a la justicia en materia ambiental).
3. La importancia de la cooperación y el intercambio de experiencias entre fiscales especializados en derecho ambiental.

// susciben el presente documento miembros de los Ministerios Pùblicos de las provincias de Neuquén, Salta, Santa Fé, Ciudad de Buenos Aires, La Pampa, Chubut, Corrientes, Mendoza, Misiones, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, entre otros y adhieren Federación Argentina de la Magistratura, AFFUN, INECIP, WCS Argentina y siguen firmas //



DECLARACIÓN DE LA RED ARGENTINA DE FISCALES AMBIENTALES (RAFA)

4. El valor de una capacitación continua y especializada para mejorar la respuesta de los Ministerios Públicos Fiscales en el abordaje de la conflictividad ambiental.

Asumir compromisos en una red de fiscalías ambientales es fundamental para promover una gestión sostenible y efectiva de los recursos naturales. En tal sentido, nos comprometemos a:

1. **Promover la Transparencia y la Comunicación Abierta:** Asegurar que las decisiones y acciones de la RAFA se lleven a cabo con la máxima transparencia.
2. **Apoyar la Creación y Desarrollo de la RAFA:** Contribuir a la formación del Comité Ejecutivo, Grupo Técnico Consultivo y el desarrollo de guías de actuación.
3. **Participar Activamente en las Actividades de la Red:** Colaborar en la expansión regional, la capacitación y el intercambio de información y experiencias.
4. **Facilitar Recursos y Financiación:** Buscar y propiciar recursos financieros de fuentes legítimas y sostenibles; y recursos tecnológicos para el funcionamiento de la red.
5. **Cooperación interinstitucional:** Fomentar alianzas y colaboraciones con otras instituciones, organizaciones no gubernamentales y la comunidad para abordar de manera integral los problemas ambientales.
6. **Capacitación continua:** Asumir el compromiso de capacitarse constantemente en temas ambientales, derechos humanos y legislación vigente para mejorar la eficacia de las acciones fiscales.
7. **Promoción de la educación ambiental:** Impulsar programas de educación y concienciación ambiental en la comunidad para fomentar una cultura de respeto y cuidado por el medio ambiente y el consumo sustentable.
8. **Protección de la biodiversidad:** Priorizar la defensa y protección de la biodiversidad y los ecosistemas locales, promoviendo acciones que



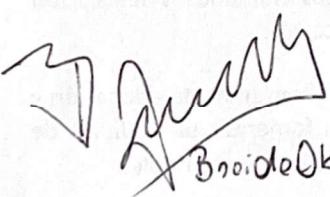
DECLARACIÓN DE LA RED ARGENTINA DE FISCALES AMBIENTALES (RAFA)

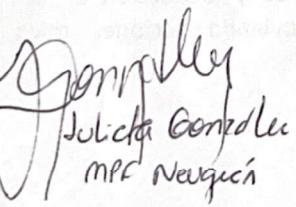
prevengan la contaminación, la sobreexplotación de recursos ambientales y el deterioro ambiental.

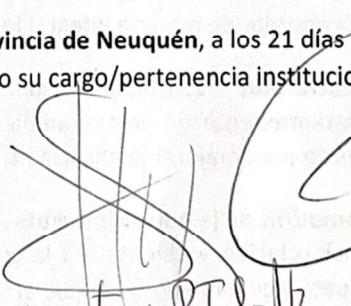
9. **Protección del patrimonio cultural:** Priorizar la defensa y protección del patrimonio cultural, promoviendo acciones que prevengan el expolio de sitios de valor histórico y antropológico, la destrucción y tráfico de elementos de valor natural y cultural, la sobreexplotación de recursos culturales materiales e inmateriales.
10. **Prevención y mitigación de conflictos ambientales:** Desarrollar estrategias para la prevención y mecanismos de resolución de conflictos relacionados con el uso y conservación de los recursos naturales y culturales.
11. **Compromiso con la sostenibilidad:** Alinear las acciones de la fiscalía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), buscando siempre un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental.

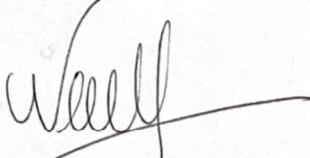
Con el convencimiento de que adoptar estos compromisos, va a fortalecer la labor de la red nacional de fiscalías ambientales y contribuir a los intereses generales de la sociedad para un mejor manejo de los recursos naturales y conservación del patrimonio cultural.

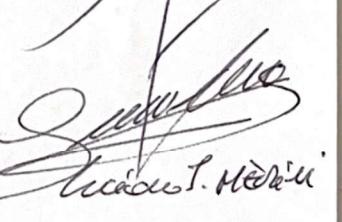
En la Ciudad de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén, a los 21 días del mes de septiembre de 2024, suscriben aclarando su cargo/pertenencia institucional.


Bruno de Obaldia


Julieta González
MPF Neuquén


Ministerio P.F. B.M.
Sebastián Lloret
UFESMA


Newman (Chile)
MPE Santiago


Ricardo I. Merino



DECLARACIÓN DE LA RED ARGENTINA DE FISCALES AMBIENTALES (RAFA)

En la Ciudad de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén, a los 21 días del mes de septiembre de 2024, suscriben aclarando su cargo/pertenencia institucional.

Gomez No. Flavia
Fiscal General Jefe Rawson Chubut.

Javiles Emily Sanice
ABOGADA DE HACIENDA
Rawson - CHUBUT.

Silvana Nicholson
Abogada de fiscales
Rawson - Chubut

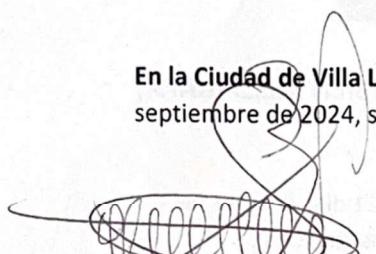
Gerardo H. Oberholzer
Fiscal Ambiental
CABA

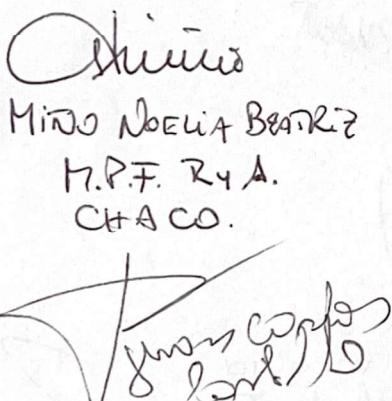
Carlos Polino
Fiscal Urbana - CABA



DECLARACIÓN DE LA RED ARGENTINA DE FISCALES AMBIENTALES (RAFA)

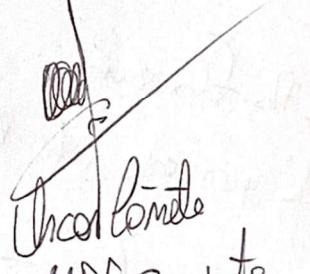
En la Ciudad de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén, a los 21 días del mes de septiembre de 2024, suscriben aclarando su cargo/pertenencia institucional.

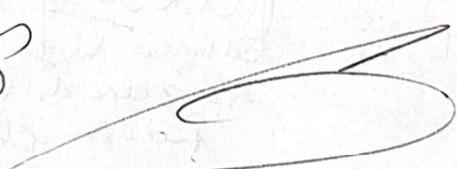

Gabriel Blanco
M. P. F. Mendoza.


M. P. F. R. A.
Chaco.


JULIÁN ALFIE
DIRECTOR EJECUTIVO
INECIP


Daniela Guidici
MPF Misiones, Apóstoles

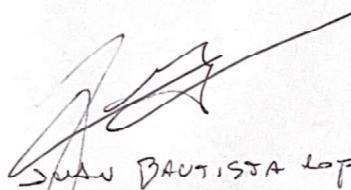

Oscar Lomelí
MPF Corrientes

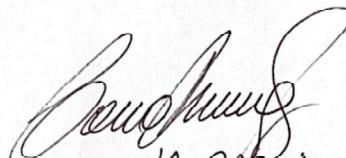

Adrián Genovese
Comisión Ambiental
F. A. M.



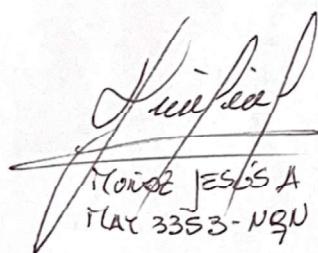
DECLARACIÓN DE LA RED ARGENTINA DE FISCALES AMBIENTALES (RAFA)

En la Ciudad de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén, a los 21 días del mes de septiembre de 2024, suscriben aclarando su cargo/pertenencia institucional.

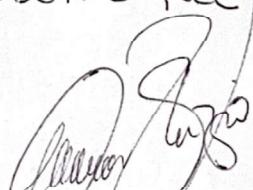

JUAN BAUTISTA LÓPEZ
M.P.F. PCIA.
de COORDINA.

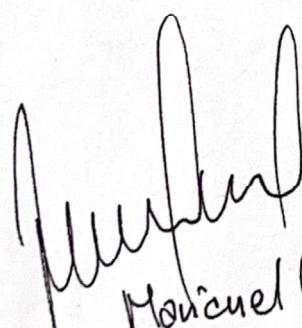

CECILIA BAFNATO
CTRNA 2007
WCS ARGENTINA.

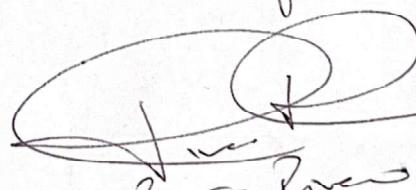

CECILIA BAFNATO
PROCURADORA FISCAL
CHUBUT - ESQUEL


Cecilia Bafnato
Tél: 0353-4500000


Emmanuel Corral
Defensor del Pueblo
Córdoba de Negreti


Fiscal de Río Negro
Mujica, Ag.
Fiscal de Entre Ríos


Monique Wenzel
Soc. Ambiente Río Neuquén


Rocío Rivero
Fiscal del Chubut